



SOLICITUD / AUTORIZACIÓN DEPÓSITO EN ECOPARQUE (SOLO CIUDADANOS)

NOMBRE:		DNI:	
DOMICILIO:			
CODIGO POSTAL:		POBLACIÓN:	
TELÉFONO:		E-MAIL:	

EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO:	
---------------------------------------	--

Fecha prevista depósito:

TIPO DE RESIDUO/S*:	KG./ UDS*
MUEBLES (INCLUIDAS PUERTAS Y MARCOS)	
APARATOS ELECTRÓNICOS	
COLCHONES	
ESCOMBRO (hasta 100 KG.*)	
PAPEL	
PLÁSTICO / ENVASES	
OTROS (DESCRIBIR):	

* Peso máximo por residuo descrito más abajo.

En Pinoso, a ____ de _____ de _____

EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

Por parte de esta concejalía, se autoriza el vertido de lo solicitado en el Ecoparque municipal.

Este documento se entregará al encargado de la instalación **antes de la descarga**.

NO SE AUTORIZARÁ LA DESCARGA EN EL ECOPARQUE SIN LA FIRMA DEL RESPONSABLE MUNICIPAL.

EL TÉCNICO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. José Carlos Monzó Giménez



CANTIDAD DIARIA MÁXIMA POR CIUDADANO

RESIDUO	DESCRIPCIÓN	PESO
VIDRIO PLANO	Resto de cristales, ventanas, espejos, vidrieras, etc.	50 Kg.
MOBILIARIO	Sofás, sillones, camas, somieres, cocinas y electrodomésticos grandes	100 Kg.
HIERRO	Restos de hierro, elementos fabricados con hierro, electrodomésticos, herramientas, etc.	100 Kg.
ALUMINIO	Restos de Aluminio, botes, elementos fabricados con aluminio, ventanas, etc.	100 Kg.
RESTOS VEGETALES	Restos de poda o limpiezas de jardines privados	100 Kg.
MADERA	Restos de madera y muebles sin ningún elemento metálico o de plástico.	100 Kg.
ESCOMBRO	Restos de construcciones privadas (tejas, ladrillos, piedras, etc)	100 Kg.
PAPEL Y CARTÓN	Grandes cantidades de cartón o papel de embalajes y aislamientos	50 Kg.
RAEE	Equipos informáticos, electrodomésticos pequeños, radios, televisores, cámaras, herramientas electrónicas, videojuegos y juguetes electrónicos	50 Kg.
PLÁSTICOS	Restos de elementos de plástico como juguetes, muebles, envases grandes, etc.	50 Kg.
ACEITES DOMÉSTICOS	Restos de aceites de cocina	50 Kg.
ACEITES NO DOMÉSTICOS	Restos de aceites que no sean de cocina, como por ejemplo, de coches, herramientas, etc.	10 Kg.
VIDRIO	Envases de vidrio como botellas, conservas, jarrones de cristal, etc.	50 Kg.
ENVASES LIGEROS	Tetra-bricks, bolsas de plástico (que no sean de basura), envases de aluminio, envases pequeños de plástico, etc	50 Kg.
ROPA	Ropa usada	50 Kg.
ENVASES PLÁSTICO CONTAMINANTES	Envases de Plástico que hayan contenido materiales peligrosos como aceites, pinturas, disolventes, etc.	1 Kg.
ENVASES METÁLICOS CONTAMINANTES	Papel, trapos, arenas, etc., que hayan servido para recoger restos de materiales peligrosos como aceites, pinturas, productos químicos, etc.	1 Kg.
ABSORBENTES	Papel, trapos, arenas, etc., que hayan servido para recoger restos de materiales peligrosos como aceites, pinturas, productos químicos, etc.	1 Kg.
BATERÍAS	Baterías de automóviles	1 ud.
FLUORESCENTES	Luces fluorescentes	1 Kg.
PILAS DE BOTÓN	Pilas de Botón	1 Kg.
PILAS NO BOTÓN	Pilas no botón (alcalinas, Ni-CO, etc.)	1 Kg.
RADIOGRAFÍAS	Radiografías viejas	1 Kg.
DISOLVENTES	Restos disolventes	1 l.

NO SE ADMITIRÁN EN EL ECOPARQUE MATERIALES GENERADOS POR FÁBRICAS, INDUSTRIAS O EMPRESAS; BASURA ORGÁNICA, MATERIALES MEZCLADOS O QUE REQUIERAN TRATAMIENTOS ESPECIALES COMO EL FIBROCEMENTO.